



2do. Mtre.Sain. Ofta. Ret.

Omar Díaz Galván.

<u>Nacionalidad</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado Civil</u>	<u>Hijos</u>
Mexicano	54 años	U. Libre	01

Manejo de paqueteria Office, Word, Power Point, e Internet

Aptitudes para trabajar en equipo, bajo presión.

Contacto

Calle Celedonio Garcés # 33 Colonia los Cerrillos 1era. Sección Alcaldía Xochimilco,
Codigo Postal 16780., Cdmx.

R.F.C. DIGO700315HDFZLM06.

Correo Electrónico: Omardiazquince@hotmail.com

Número de celular: 5518409626.

Escolaridad

Secundaria número: Técnica número 39 Cdmx.

Experiencia Laboral

Enero 1995 – Marzo 1996

Promotor de la Embotelladora, Refresquera (Coca-cola)., FEMSA. S.A. DE C.V.

Junio 1997 – Febrero 1998.

American Global S.A. de C.V.

Telemarketing.

Mantenimiento reparación de copadoras, e impresoras, remanufacturas de cartuchos

de tinta para impresoras y copadoras.

Experiencia Laboral

Bancomer S.A. Julio 1999 - Marzo 2000.

Apertura de productos de Consumo (tarjeta de crédito, crédito de nómina y personal, crédito hipotecario y créditos de autos).

Contratación de Seguros (vida, hogar y seguros de auto).

Secretaría de Marina Armada de México.

15 de Mayo 2000 - 1° de Agosto 2021.

Con fecha 15 de Mayo del año 2000, inicie en el Cuartel General del Alto, en la Mesa de foraneos, Detall, requerimientos de información y elaboración de Orden de Operaciones, de las diferentes Unidades Operativas, pertenecientes al CUGAM., (Basanmex, BIM-15, BIM-17, Bimfuspar, Cemenav)., asimismo, elaboración de los P.S.O., de las Unidades Habitacionales, Tepepan y Cuemanco., También realice actividades en el SIO, dando contestación a los requerimientos información y coordinación de las solicitudes, dependencias Gubernamentales, escuelas y eventos Deportivos, para efectuar Ceremonias, con la Banda de Guerra., asimismo estuve comisionado en el Batallón de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas (BIMFUSPAR)., desempeñandome en el Detall., cesando mi comisión en el Cuartel General del Alto Mando con fecha 1° de junio del 2002 y alta en Sección Segunda, del Estado Mayor General de la Armada.

1° de junio del 2002 cause alta en la Subsección de Enlace y Protocolo:

- a) Coordinación y Gestión Operativa, Operaciones de Buques y Aeronaves.
- b) Elaboración requerimientos de información de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.).
- c) Agregadurías Navales Acreditadas en México, requerimientos de apoyo a solicitudes diversas.

(2004-2016) Mesa de trámite y archivo

Recepción de documentación, recibida por la JEMGA, SUBJEFE OPERATIVO del EMGA., Agregadurías Navales Acreditadas en México y otras dependencias Gubernamentales.

Requerimientos de información del parque vehicular que se tenía en comodato, bajo resguardo, de la Procuraduría General de la República (PGR), Ahora Fiscalía General de la República (FGR).

- a) Requerimiento de información Dirección General Adjunta de Abastecimiento (DIGABAS), consumo de gasolina del parque vehicular perteneciente a la Sección Segunda de Inteligencia del Estado Mayor General.
- b) Requerimientos de información del Mobiliario y Equipo (inventario).
- c) Requerimientos de información de altas y bajas del mobiliario y equipo remitido a la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, (DIGABAS).
- d) Requerimiento de Información elaboración del Parte de Novedades, del Personal Naval.

(2016-2021) Subgrupo Jurídico

Durante mi comisión en el Subgrupo Jurídico me desempeñe en las siguientes actividades:

- a) Mantener la organización, control supervisión y seguimiento de la documentación jurídica generada y recibida.
- b) Elaboración de Radiogramas respuestas de requerimientos de información ministeriales y judiciales (amparos y desahogos de diligencias), **UNIJUR**.
- c) Proponer las necesidades de Capacitación del Subgrupo de Apoyo Jurídico.
- d) Elaboración de Radiogramas girando Instrucciones a los Mandos Navales para que se cumplan requerimientos de las autoridades competentes como:
Ordenes de aprehension, localización, presentación y búsqueda de personas.
UPRODEHU.
- e) Elaborar respuestas a requerimientos de quejas por supuestas violaciones de derechos humanos cometidas por el personal naval.

Ciudad de México a 30 de enero del 2025.